

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE (MA07)

Zona Rural Leader: “ VALLE DEL GUADALHORCE ”

Municipios comprendidos en la Zona Rural Leader: Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís.

TITULO DEL PROYECTO 1: Juventud Formada e Informada en valores , competencias claves e igualdad

TITULO DEL PROYECTO 2: III PLAN EQUILIBRA

TITULO DEL PROYECTO 3: Parque agrario Valle del Guadalhorce: un modelo de gestión innovador como estrategia de especialización inteligente del territorio que contribuye a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático

TITULO DEL PROYECTO 4: GDR Valle del Guadalhorce, agente aglutinador de la red comarcal de actores turísticos

	Criterios de selección	Puntuación	Puntuación máxima
1	Carácter innovador del proyecto (Excluyente)		
1.1	Si el proyecto se ajusta a la definición de innovador establecido en la EDL.	10	10
1.2	No se ajusta	0	
14	Carácter integrador de la entidad (Excluyente)		
14.1	Si la entidad solicitante integra al menos una persona o entidad de cada uno de los municipios del ámbito de actuación del GDR Valle del Guadalhorce.	10	10
14.2	No se ajusta.	0	
15	Experiencia del Solicitante en Desarrollo Rural (Acumulativo)		
15.1	Por cada año de experiencia de la entidad solicitante en desarrollo rural se otorgará un punto hasta un máximo de 20 puntos	20	20
15.2	No se ajusta.	0	
16	Fomento del asociacionismo (Excluyente)		
16.1	Si la entidad solicitante pertenece a alguna asociación de tipo comarcal, autonómico o nacional	10	10
16.2	No se ajusta.	0	
17	Fomento del desarrollo socioeconómico y medio ambiental de la comarca. (Subcriterios acumulables hasta un máximo de 20 puntos)		





17.1	Impulso a la conservación del Medio Ambiente, lucha cambio climático, impulso a la producción ecológica.	10	20
17.2	Contribuye el proyecto a la igualdad de género.	10	
17.3	Impulso de la formación orientada a la mejora de la empleabilidad.	10	
17.4	Contribuye a la conservación y protección del patrimonio rural y natural.	10	
17.5	Contribuye a la mejora de la calidad de vida, a la integración social y a la participación ciudadana.	10	
17.6	No se ajusta.	0	
Puntuación mínima establecida en la Estrategia de Desarrollo Local para que el proyecto o la actividad sea seleccionada:			35